

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6294 ALICANTE

EDICTO

D./Dña. Jorge Cuellar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000304/2012, siendo la concursada SEMAGRUP, S.L., con C.I.F./N.I.F. número B03194586, con domicilio en Calle Juan Herrera (Elche Parque Empresarial), 39 Torrellano-Elche, en el que se ha dictado auto de fecha 18.01.2018 que contiene los siguientes pronunciamientos:

Se declara la reapertura del concurso de acreedores de SEMAGRUP S.L (sociedad extinguida por Auto de 16 de septiembre de 2015, de conclusión del concurso), y que se limitará a la fase de liquidación relativa a los bienes y derechos aparecidos y reseñados en el Hecho Segundo de esta resolución.

2.- Se nombra administrador concursal (reponiéndose en su puesto) a don Francisco Javier López Bellido.

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Elche, 19 de enero de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A180006771-1